

del 3 de Noviembre al 2 de Diciembre





Organizado por la Cátedra Jorge Muñoz Universidad de Valencia de Transparencia, Segunda Oportunidad y Derecho Concursal

Vniver§itat ® València

PATROCINADORES:







OBJETIVOS DEL CURSO

El curso ofrece una visión del nuevo Texto Refundido de Ley Concursal completa orientada al ejercicio práctico, para que el estudiante pueda adquirir los conocimientos, técnicas y habilidades que le permitan desarrollar las funciones inherentes de administrador concursal de cumplirse con los requisitos legamente exigidos para ello. Así como una perspectiva de la directiva comunitaria 2019/1023 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas, y por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 (Directiva sobre reestructuración e insolvencia que deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico español antes de julio 2021.

Por ello, el programa formativo permitirá conocer la realidad profesional del trabajo que desarrolla el administrador concursal en los Juzgados de lo Mercantil, incluida su labor de mediación en los acuerdos extrajudiciales de pago.



METODOLOGÍA

El curso es integramente online, por lo que cada estudiante puede adaptarlo a sus necesidades, y la duración total del mismo es de 200 horas, que serán certificadas por la propia Cátedra.

Pero se complementa con unos Webinars a lo lagos del mes de noviembre, que serán los Lunes y miércoles, si bien el inicio será martes 3 de noviembre de 2020.



Los webinar incluidos en el curso serán un total de 10 sesiones de 2 horas de duración.

El curso incluye unos materiales:

- Un ejemplar impreso de Texto Refundido de Ley Concursal editada por "Tirant lo Blanch"
- Un E-book de la editorial "Tirant lo Blanch " de esquemas de derecho concursal.
- Materiales docentes propios, que permitan conocer los principales aspectos del TRLC, y poder elaborar una solicitud de concurso o la elaboración de informe completo de la Administración concursal.

Y además, Tutorías permanentes, para responder cualquier tipo de dudas, supervisar y coordinar las evaluaciones prácticas."



MÉTODO DE EVALUACIÓN



Será necesario la superación de un **test online**, de 50 preguntas y limitado en el tiempo (1 hora), de conocimiento del derecho positivo **y la realización satisfactoria de una práctica a elegir entre estas dos**:

- Elaboración de un escrito de solicitud de declaración de concurso voluntario de persona jurídica (extensión máxima de 10 folios).
- Elaboración de un informe del Administrador Concursal del art. 290 TRLC. (extensión máxima de 10 folios)

Las pruebas de evaluación del curso antes especificadas, no deberán ser realizadas por las personas que se encuentren ejerciendo la administración concursal o se encuentren inscritas como tales en las listas habilitadas por los colegios profesionales o en los decanatos de los juzgados en todo el territorio nacional.

PROFESORADO



- La parte de explicación de los fundamentos y nuevos presupuestos del Texto Refundido de Ley Concursal, estará conformada por Catedráticos de Derecho Civil y Mercantil de las universidades de Valencia y Madrid.
- La parte práctica, más amplia en horas y contenido, será impartida por Letrados de la Administración de Justicia de Madrid, Toledo y Málaga, Jueces de lo Mercantil de Madrid, Alicante, A Coruña, Málaga, Valencia, Magistrados de Audiencias Provinciales de Málaga, Jaén y magistrado de Tribunal Supremo y en su caso Administradores concursales.

Dirección Académica

Ilmo. Sr. Enrique Sanjuan, Magistrado de la AP de Málaga.

Prof. Dr. Javier Plaza, Catedrático de Derecho Civil UV.

D. Jorge Muñoz .Abogado, Máster en Derecho y Administrador Concursal.

Secretaría del Congreso

Sara Matlabi Lluch

DESTINATARIOS:

Abogados, economistas, procuradores, graduados sociales, auditores, censores jurados de cuentas, interventores, directores financieros, expertos contables, alumnos de último curso en las licenciaturas de Derecho, ADE y Económicas y Grado Superior de Formación Profesional (GSFP).

PRECIO CURSO COMPLETO:

399€

Se admitirán un pago aplazado de 133 € los meses de octubre, noviembre y diciembre. (Sin intereses).

L@s alumn@s que realicen este curso tendrán, por gentileza de la "Editorial Tirant Lo Blanc" un link de acceso a su plataforma de Concursal.

A la finalización del curso se expedirá un certificado acreditativo.

TEMARIO:

- Novedades del Texto Refundido de la Ley concursal Real Decreto legislativo de 5/2020 en lo que se refiere al crédito público tanto en la Fase Común, Fase de Convenio, Fase de Liquidación y en la concesión del BEPI.
- Moderna concepción de la insolvencia. Reestructuración. Acuerdo Extrajudicial de Pagos y BEPI.
- Cuestiones prácticas sobre la declaración de concurso en el TRLC (arts. 1-43 TRLC). Declaración de concurso a solicitud del acreedor y otros legitimados. De los órganos del concurso (arts. 44-104 TRLC).
- Cuestiones Prácticas del Informe de la Administración Concursal, de la impugnación del Inventario y de la Lista de Acreedores (294-314 TRLC). Presentación Textos Definitivos. Fin de la Fase Común. La modificación de la Lista definitiva de acreedores (315- 405 TRLC).
- Cuestiones prácticas sobre la Determinación de la masa activa (192-250 TRLC). Conservación y enajenación de la masa activa. De las Acciones de Reintegración (226-238 TRLC) y el pago de los Créditos contra la Masa y especialmente del art. 250 TRLC.
- VI Responsabilidades concursales, de la Calificación del concurso (arts. 441-464 TRLC) y de la responsabilidad del Administrador Concursal y de los auxiliares delegados arts. (arts. 94- 97 TRLC).
- VII Principales aspectos de la conclusión y reapertura del concurso (arts. 465-507 TRLC). Efectos específicos de la conclusión por insuficiencia de masa (art. 470 TRLC) y de las especialidades de la conclusión del concurso de persona natural (art. 472 TRLC).
- VIII De las Normas Generales del Procedimiento Abreviado (arts. 508 Y 522 TRLC). Del Incidente Concursal (Arts. 532 a 543 TRLC) y de los Recursos (544-551 TRLC).
- Del Convenio (arts. 315-405 TRLC). De las prohibiciones al contenido del Convenio con asunción (arts. 324 TRLC). Prohibiciones de presentación de propuesta anticipada de Convenio (art. 335 TRLC). De la propuesta ordinaria de las adhesiones y de la evaluación de la Administración Concursal. (arts. 347-350 TRLC). Régimen de la Tramitación escrita (art. 375 TRLC). De las mayorías del pasivo ordinario necesarias para la aceptación de la propuesta de convenio arts. 366-392 TRLC.
- X Sentencias recientes y de especial relevancia de concursal emanadas del Tribunal Supremo. Breve referencia al BEPI y el crédito público de los artículos 486-507 TRLC. Últimas sentencias en materia concursal emanada del Tribunal Supremo y breve referencia sobre el BEPI de los arts. 486 a 507 TRLC.

CALENDARIO DEL CURSO

SESIÓN I - Martes 3 de Noviembre

Novedades del Texto Refundido de la Ley concursal Real Decreto legislativo de 5/2020 en lo que se refiere al crédito público tanto en la Fase Común, Fase de Convenio, Fase de Liquidación y en la concesión del BEPI.

18:15 h - 18:45 h Ana Belén Campuzano. Catedrática de Derecho Mercantil CEU San Pablo.

18:45 h - 19:00 h Coloquio.

19:10 h - 19:15 h Pausa descanso.

19:15 h - 19:45 h Javier Vaquer Martín. Magistrado de Juzgado Mercantil nº 6 Madrid.

19:45 h Coloquio.

SESIÓN II - Miércoles 4 de Noviembre

Moderna concepción de la insolvencia. Reestructuración. Acuerdo Extrajudicial de Pagos y BEPI.

18:15 h - 18:45 h Javier Orduña Moreno. Catedrático Derecho Civil. Exmagistrado del Tribunal Supremo. Abogado.

18:45 h - 19:10 h Coloquio.

19:10 h - 19:15 h Pausa descanso.

19:15 h - 19:45 h Matilde Cuena Casas. Catedrática de Derecho Civil en la Universidad Complutense de Madrid. Abogada.

19:45 h Coloquio.

SESIÓN III - Lunes 9 de Noviembre

Cuestiones prácticas sobre la declaración de concurso en el TRLC (arts. 1-43 TRLC). Declaración de concurso a solicitud del acreedor y otros legitimados. De los órganos del concurso (arts. 44-104 TRLC)..

18:15 h - 18:35 h Leandro Blanco-García Lomas. Magistrado especialista en lo Mercantil, Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante. Especialista en marca comunitaria.

18:35 h - 18:45 h Coloquio.

18:45 h - 19:10 h Salvador Vilata Menadas. Magistrado especialista en lo Mercantil, Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valencia.

19:10 h - 19:25 h Coloquio.

19:25 h - 19:30 h. Pausa descanso.

19:30 h - 19:50 h Olga Forner. Abogada responsable del Departamento de Derecho Concursal Chapter 11 en "Marimón Abogados".

19:50 h Coloquio.

SESIÓN IV - Miércoles 11 de Noviembre

Cuestiones Prácticas del Informe de la Administración Concursal, de la impugnación del Inventario y de la Lista de Acreedores (294-314 TRLC). Presentación Textos Definitivos. Fin de la Fase Común. La modificación de la Lista definitiva de acreedores (315-405 TRLC).

18:15 h - 18:35 h Enrique Díaz Revorio. LAJ en excedencia. Subdirector en el Ministerio de Justicia.

18:35 h - 18:45 h Coloquio.

18.45 h - 19:10 h Victor Fernández González, Magistrado especialista en lo Mercantil en excedencia, Abogado y Administrador Concursal.

19:10 h - 19:25 h Coloquio.

19:25 h - 19:30 h. Pausa descanso.

19:30 h - 19:50 h Alejandro Asensio Muñoz LAJ de Madrid.

19:50 h Coloquio

SESIÓN V - Lunes 16 de Noviembre

Cuestiones prácticas sobre la Determinación de la masa activa (192-250 TRLC). Conservación y enajenación de la masa activa. De las Acciones de Reintegración (226-238 TRLC) y el pago de los Créditos contra la Masa y especialmente del art. 250 TRLC.

18:15 h - 18:35 h Barbara Córdoba Ardao Magistrada especialista de lo Mercantil Madrid.

18:35 h - 18:45 h Coloquio.

18:45 h - 19.10 h Nuria Fachal Noguer Magistrada especialista de lo Mercantil A Coruña.

19:10 h - 19:25 h Coloquio.

19:25 h - 19.30 h Pausa descanso.

19:30 h - 19:50 h Javier Carretero Espinosa. Magistrado especialista de lo Mercantil Sevilla.

19:50 h Coloquio.

SESIÓN VI - Miércoles 18 de Noviembre

Responsabilidades concursales, de la Calificación del concurso (arts. 441-464 TRLC) y de la responsabilidad del Administrador Concursal y de los auxiliares delegados (arts. 94-97 TRLC).

18:15 h - 18:35 h Javier Plaza Penadés Catedrático Derecho Civil UV.

18:35 h - 18:45 h Coloquio.

18:45 h - 19:10 h Carlos Nieto Delgado Magistrado especialista de lo Maercantil en el Juzgado de lo Mercantil nº 1 Madrid.

19:10 h - 19:25 h Coloquio.

19:25 h - 19:30 h Pausa descanso.

19:30 h –19:50 h Enrique Sanjuan Muñoz Magistrado especialista de lo mercanrtil, actualmente magistrado de la AP de Málaga.

19:50 h Coloquio.

SESIÓN VII - Lunes 23 de Noviembre

Principales aspectos de la conclusión y reapertura del concurso (arts. 465-507 TRLC). Efectos específicos de la conclusión por insuficiencia de masa (art. 470 TRLC) y de las especialidades de la conclusión del concurso de persona natural (art. 472 TRLC).

18:15 h - 18:45 h Enrique Blasco Alventosa Abogado, Administrador Concursal y Presidente de la Sección Concursal del ICAV.

18:45 h - 19:10 h Coloquio.

19:10 h - 19:15 h Pausa descanso.

19:15 h - 19:45 h Manuel Ruíz de Lara, Magistrado especialista en lo Mercantil de Madrid.

19:45 h Coloquio.

SESIÓN VIII - Miércoles 25 de Noviembre

De las Normas Generales del Procedimiento Abreviado (arts. 508 Y 522 TRLC). Del Incidente Concursal (Arts. 532 a 543 TRLC) y de los Recursos (544-551 TRLC).

18:15 h - 18:45 h Luis Shaw Morcillo, Magistrado AP de Málaga, Especialista mercantil.

18:45 h - 19:10 h Coloquio.

19:10 h - 19:15 h Pausa descanso.

19:15 h - 19:45 h Mar Hernández Rodríguez Magistrada y Directora de la Revista Consumo y Empresa.

19:45 h Coloquio.

SESIÓN IX - Lunes 30 de Noviembre

Del Convenio (arts. 315-405 TRLC). De las prohibiciones al contenido del Convenio con asunción (arts. 324 TRLC). Prohibiciones de presentación de propuesta anticipada de Convenio (art. 335 TRLC). De la propuesta ordinaria de las adhesiones y de la evaluación de la Administración Concursal. (arts. 347-350 TRLC). Régimen de la Tramitación escrita (art. 375 TRLC). De las mayorías del pasivo ordinario necesarias para la aceptación de la propuesta de convenio arts. 366-392 TRLC

18:15 h - 18:35 h Enrique Sanjuán, Magistrado especialista en lo Mercantil y actualmente magistrado Audiencia Provincial de Málaga.

18:35 h - 18:45 h Coloquio.

18:45 h – 19:10 h Eduardo Gómez López, Magistrado especialista en lo Mercantil del Juzgado de Sevilla.

19:10 h - 19:25 h Coloquio.

19:25 h - 19:30 h Pausa descanso.

19:30 h - 19:50 h María Enciso Alonso, Catedrática de Derecho Mercantil RJCI

19:50 h Coloquio.

SESIÓN X - Miércoles 2 de Diciembre

Breve referencia al BEPI y el crédito público de los artículos 486-507 TRLC.

18:15 h - 18:45 h Luis Seller Roca de Togores Magistrado especialista de lo Mercantil, actualmente prestando servicios en el Gabinete técnico del Tribunal Supremo.

18:45 h - 19:00 h Coloquio.

19:00 h - 19:10 h Pausa descanso.

19:10 h - 20:15 h Clausura Oficial del Curso a cargo de un miembro destacado del Ministerio de Justicia que hablará sobre la trasposición de la Directiva del Parlamento Europeo y del consejo 2019/1023 comunitaria al Ordenamiento jurídico interno.

Moderadores:

- Enrique Sanjuan y Muñoz
- Javier Plaza Penadés.



INFORMACIÓN e INSCRIPCIONES

www.catedratransparenciajm.com



655 67 20 96



catedra@catedratransparenciajm.com

descargar BOLETÍN de INSCRIPCIÓN





Cátedra Jorge Muñoz de Transparencia Segunda Oportunidad v Derecho Concursal

Vniver§itat d València

PATROCINADORES:









